

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34204 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 639/2014, Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8005224.

Fecha del Auto de Declaración.- 8 de septiembre de 2014.

Clase de Concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Catalonia Comercial, Sociedad Limitada, con domicilio en Terrassa (Barcelona), calle Major, número 17, con CIF número B08984759.

Administradores concursales. - Auna Soluciones Concursales que ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a don Rubén Torrico Franco, como Abogado.

Dirección postal.- Calle Muntaner, 340, 2.º 2.^a, en Barcelona.

Dirección electrónica.- info@aunasc.com.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048153-1